



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 140.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0078, de fecha 9 de marzo de 2017, ACUERDA: modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 566, emitido por esta Presidencia el 10 de octubre de 2016, en el sentido que la Secretaría de Comunicaciones les concedió también el pago de boletos aéreos por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,793.95), a los señores Juan Carlos Sánchez García, Director de Tecnología y Óscar Geovanni Henríquez Pineda, Técnico, quienes viajaron a Washington, Virginia, Nueva York, Nueva Jersey, Boston, Los Ángeles y San Francisco, Estados Unidos de América, del 19 al 28 de octubre de 2016 y del 19 de octubre al 1 de noviembre de 2016, respectivamente, a fin de realizar el Proyecto: Instalación de Señal de Canal 10 en Estados Unidos y Canadá. Dichos gastos fueron cubiertos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81 Fondo de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones Cifra Presupuestaria 2016-0500-1-81-01-21-2.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de marzo de dos mil diecisiete.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.